

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ASESORIA JURIDICA

> APRUEBA EL CONVENIO DE MANDATO ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y LA Ι. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PARA EJEUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS BARRIO PATRONATO".

DECRETO EXENTO

RECOLETA,

99 JUN 2010

- 1.- Convenio Mandato, de fecha 09 de abril de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de
- 2.- Resolución Exenta N°669, de fecha 18 de mayo de 2010, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 3.- Memorandum N°137, de fecha 25 de mayo de 2010, de Secplac.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695. - Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE el Convenio de Mandato, de fecha 09 de abril de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Veredas Barrio Patronato". Código Bip N°30093004-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/ HNM/ GMP/ CGGL

ALCADOESA

MUNICIPALIDAD RECOLETA